

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2013.

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

Sres. Concejales:

D^a Mónica Fernández Vega.

D. Manuel Vega Preciado.

D^a Aranzazu Barroso Rodríguez.

D. José Luís González Maya.

D. Juan Vicente Gullón Nieto.

D. Fernando Farias Alegre

D^a. Virtudes P. Romero Antequera

D. Alfonso Duran Mesa

D. Gabriel Borrajo López

D. Gabriel Salgado Repollet.

Sr Secretario:

D. Manuel M^a Caro Franganillo.

En Villanueva del Fresno, siendo las veintiuna horas del día de la fecha y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. Concejales mencionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Díaz Farías, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN PLIEGO CENTRO DEPORTES NAUTICOS.

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da lectura al siguiente escrito:

D. Ramón Díaz Farías, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 41 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, visto el informe favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía y Hacienda, (Especial de Cuentas), aprobado por dos votos a favor (PSOE) y tres reserva de votos (PP, IU y Miembro no adscrito), tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación el siguiente

D I C T A M E N

Visto que con fecha 5 de Octubre de 2010 por el Alcalde de esta Corporación Local se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la gestión y explotación del CENTRO DE FORMACIÓN DE DEPORTES NAUTICOS Y DE LA NATURALEZA en el término municipal de Villanueva del Fresno, (Badajoz), mediante la modalidad de concesión administrativa.

Visto que dada las características de la gestión y explotación del CENTRO DE FORMACIÓN DE DEPORTES NAUTICOS Y DE LA NATURALEZA en el término municipal de Villanueva del Fresno, (Badajoz), que se pretende en este Ayuntamiento, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto el informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la adquisición en relación con los recursos ordinarios del presupuesto municipal vigente.

Visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En base a todo ello, esta Alcaldía tiene a bien acuerdo favorable del Pleno de la Corporación en el siguiente sentido:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa económicamente, varios criterios de selección, para la concesión administrativa de la explotación del CENTRO DE FORMACIÓN DE DEPORTES NAUTICOS Y DE LA NATURALEZA en el término municipal de Villanueva del Fresno, (Badajoz),

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la adjudicación de la concesión administrativa de la explotación del CENTRO DE FORMACIÓN DE DEPORTES NAUTICOS Y DE LA NATURALEZA en el término municipal de Villanueva del Fresno, (Badajoz),

TERCERO. Publicar en el Perfil del Contratante (www.villanuevadelfresno.es) y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, el anuncio de la licitación para que

durante el plazo de 1 mes los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

En Villanueva del Fresno, a 29 de Abril de 2.013. EL ALCALDE, Fdo: Ramón Díaz Farías.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado el dictamen presentado por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (PP, IU y Miembro no Adscrito).

2.- DECLARACION DE LA URGENCIA

El artículo 83 ROF dispone que serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria, así como los que se adopten en sesiones ordinarias sobre materias no incluidas en el respectivo orden del día, salvo especial y previa declaración de urgencia hecha por el órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47.3 LRBRL 7/85 de 2 de Abril.

Al amparo de este artículo y del artículo 91.4 del R.O.F., los Concejales del Grupo Popular, proponen al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar la urgencia para introducir dos mociones un punto nuevo en el Orden del Día, titulado:

- Reprobar los escarches y cualquier acto de represión e intimidación contra Diputados Regionales.
- Condenar cualquier acto violento contra cualquiera de las personas y bienes de los representantes municipales.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, la Declaración de la Urgencia

3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA DE LAS INTIMIDACIONES A CARGOS ELECTOS LOCALES DE EXTREMADURA.

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da lectura al siguiente escrito:

D. Ramón Díaz Farías, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 41 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPOSICION

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA DE LAS INTIMIDACIONES A CARGOS ELECTOS LOCALES DE EXTREMADURA.

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura analizados los últimos acontecimientos producidos en la región y en las que se han visto involucrados distintos cargos electos locales quiere expresar:

1. Condenar enérgicamente cualquier agresión, amenaza o intimidación sufrida o que puedan sufrir en el futuro, los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas extremeñas.
2. La convivencia pacífica supone que todos los ciudadanos aceptan las reglas de juego democrático que nos dimos hace tres décadas, por eso, no es de recibo que en los domicilios particulares de los representantes municipales se conviertan en lugares de protestas e intimidación, cada espacio tiene unas características diferentes y una protección jurídica distinta. El ámbito familiar y particular de los cargos electos locales deben quedar al margen de cualquier controversia relacionada con sus gestiones públicas.
3. Destacar la habitual cercanía a la ciudadanía de los representantes municipales extremeños y animar a las personas que deseen trasladar sus legítimas reivindicaciones y quejas que lo hagan usando los canales institucionales que todos los consistorios extremeños tienen disponibles.

4. Es evidente, que la participación social y la crítica constructiva enriquecen la democracia. Es un signo de las sociedades avanzadas el respeto para ejercer, con contundencia y plenitud, sus derechos, diferenciando, con claridad, los ámbitos públicos y privados de sus representantes institucionales, y en este último espacio, estas personas gozan de las mismas garantías de privacidad y tranquilidad que el resto de ciudadanos y ciudadanas.

5. Mostrar nuestra repulsa y trasladarle nuestra solidaridad, por el ataque sufrido en su vivienda, al alcalde de Fuente de Maestre, Juan Antonio Barrios, deseando que jamás se vuelvan a producir en nuestras localidades actos de esta naturaleza.

En Villanueva del Fresno, a 29 de Abril de 2.013. EL ALCALDE, Fdo: Ramón Díaz Farías.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la proposición presentada por unanimidad de los miembros asistentes.

4.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA.

D. RAMÓN DÍAZ FARÍAS, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en aplicación de lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986., tiene el honor de dar cuenta al Pleno de la Corporación de los Decretos formulados por esta Presidencia:

- 27-11-2012.- Aprobación de la declaración de no disponibilidad del crédito presupuestario de la ampliación presupuestaria correspondiente por importe de las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes al ejercicio 2012.
- 22-01-2013.- Inicio procedimiento adjudicación concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público QUIOSCO DESTINADO A LA VENTA DE GOLOSINAS.

- 24-01-2013.- Aprobación Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del QUIOSCO DESTINADO A LA VENTA DE GOLOSITAS.
- 08-03-2013.- Adjudicación a D^a JOSEFA TROCA BARROSO, la concesión administrativa de uso privativo del quiosco destinado a venta de golosinas ubicado en Plaza de España.
- 11-03-2013.- Concesión de subvención a alumnos de 4º ESO del Instituto “San Gines” de Vva. del Fresno, por importe de 100 €.
- 13-03-2013.- Concesión Licencia de obras a D. FRANCISCO DOMINGUEZ CAYERO, en calle Pablo Iglesias, nº 11, por importe de 1.501,00 €.
- 14-03-2013.- Concesión Licencia de Apertura a D. JOSE MANUEL MENDEZ MARGALLO, para la actividad de “Explotación Porcina” sita en finca “El Ejido Pocito”.
- 14-03-2013.- Concesión Licencia de obras a D. EMILIO CAYERO DE LOS REYES, en Ctra. Portugal, cruce camino Vereá Calvino, por importe de 201,00 €.
- 14-03-2013.- Concesión Licencia de obras a D. MANUEL INFANTES LÓPEZ, en Polígono 3, Parcela 8, por importe de 1.608,50 €.
- 14-03-2013.- Concesión Licencia de obras a D. FRANCISCO JAVIER MONTERO ADAME, en Polígono 1, Parcela 96, “La Estación”, por importe de 1.801,00 €.
- 17/03/2013.- Ampliación plazo elaboración informe Comisión Técnica Memoria Cierre de la Radio
- 01-04-2013.- Iniciar expediente de procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio publico BAR RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL.
- 02-04-2013.- Aprobación Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio publico BAR RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL.
- 03-04-2013.- Concesión Licencia de obras a D. MANUEL LEBRATO GATA, en calle Espronceda nº 18, por importe de 1.186,00 €.
- 04-04-2013.- Concesión Licencia de obras a D. JOSE GAMERO FERNANDEZ, en calle Espronceda, nº 1, por importe de 156,00 €.
- 04-04-2013.- Concesión Licencia de obras a D. JOSE RODRIGUEZ CANO, en calle La Ronda, nº 12, por importe de 311,00 €.

- 08-04-2013.- Acuerdo solicitar ayuda convocada por Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, referente a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados.
- 09-04-2013.-Iniciar expediente de adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio publico del BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.
- 16-04-2013.- Licencia de Apertura a D^a. MACARENA GOMEZ FIGUEREDO, actividad “Otros Cafés y Bares” sito en calle San Juanito, n^o 17.
- 23-04-2013.- Orden al funcionario Cecilio Romero Matamoros a realizar tareas en el Cementerio Municipal.
- 24-04-2013.- Aprobación del Pliego de Cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA de esta localidad.
- 26-04-2013.- Delegar la representación de este Ayuntamiento en el Colegio y en el Instituto en el Consejo Escolar, a la Concejal, D^a Aranzazu Barroso Rodríguez.

En Villanueva del Fresno, a 29 de Abril de 2013. EL ALCALDE,
Fdo: Ramón Díaz Farías.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar el Sr. Alcalde pasa a contestar las preguntas presentadas por el portavoz del Grupo Popular (registro de entrada n^o 430 de fecha 24 de Abril de 2013).

PREGUNTA N^o 1. INFORME JURÍDICO DE LA TASA DE LA GUARDERIA RURAL.

El Sr. Alcalde contesta a esta petición de información dando lectura del informe emitido al respecto por el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de fecha 26-Abril de 2013.

PREGUNTA N^o 2. INFORME JURIDICO FINANCIERO DE LA TASA DE LA GUARDERIA RURAL

El Sr. Alcalde contesta a esta petición de información dando lectura del informe emitido al respeto por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de fecha de 28 de Febrero de 2013.

Además, el Sr. Alcalde manifiesto que el cauce reglamentario para pedir documentación es la solicitud por escrito, como dispone el ROF, y no a través del orden del día de ruegos y preguntas de cada pleno ordinario.

PREGUNTA Nº 3. ¿CUAL ES EL MOTIVO DEL CESE DE LA EXTRACCIÓN DE LOS OLIVOS DE LOS CAMPOS?

El Sr. Concejel delegado de los Bienes Comunes, Sr. Vega Preciado, contesta diciendo que el motivo de la paralización en la extracción de los olivos es, además de por motivos climatológicos, para que los vecinos que estén interesados en adquirirlos, se apunten en el Ayuntamiento, en una lista que se ha creado al efecto.

Terminadas de contestar las preguntas presentadas por el Grupo Popular, el Sr. Alcalde pasa a contestar las preguntas presentadas por el portavoz de IU-SIEX, Sr. Borrajo López, (nº registro de entrada 429 de fecha 24 de Abril de 2013).

PREGUNTA Nº 1. QUE EN EL PROXIMO PLENO, TENGA A BIEN DARME INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS GASTOS E INGRESOS DE LA TASA DE GUARDERIA RURAL. TAL Y COMO LE SOLICITÉ EN EL PLENO DEL 31 DE ENERO DE 2013 Y EN EL PLENO DE 28 DE FEBRERO DE 2013.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta pregunta ha quedado contestada con la respuesta a la pregunta nº 2 presentada por el Grupo Popular.

PREGUNTA Nº 2. QUE SE ME DE FECHA PARA REVISAR LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MISMOS. TAL Y COMO SOLICITÉ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2012, CON Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 1498, Y VOLVÍ A ROGARLE CON EL ANTERIOR PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2013.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que venga a la Alcaldía cuando quiera y revise los contratos que le parezcan. Le tiene preparada una relación de contratos desde el día 1 de Febrero de este año, y aún no ha ido a verla. Le ha dicho que va a la Alcaldía a ver los contratos hasta en 3 ocasiones y no ha ido.

El Sr. Borrajo López, edil de Izquierda Unida, niega rotundamente que se le haya dicho esto. También dijo que esta deseando ver los contratos.

Por último el Sr. Alcalde le citó a las 10:00 hora del día 30 de Abril de 2013 para ver los contratos.

PREGUNTA Nº 3. GASTOS DEL ALCALDE DESDE EL COMIENZO DE ESTA LEGISLATURA.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que 0 €, en lo que se refiere a indemnización por Asistencia a Órganos Colegiados, Dietas y kilometrajes. Respecto a su nómina se remite al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación.

PREGUNTA Nº 4. GASTOS DE RESTO DE CONCEJALES CON CARGO, DE ESTA LEGISLATURA.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que se remite a lo contemplado en los Presupuestos Municipales en lo referente a los gastos de personal, partidas en las que se contemplan el salario de las 2 Concejales liberados en los años anteriores.

Respecto a las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados, se remite a los acuerdos de pleno en los que se acordaron estas indemnizaciones.

Sobre el kilometraje los dos concejales que más han cobrado han sido Salgado Repollet y Aranzazu Barroso

El Sr. Borrajo López manifestó que solamente quería informarse.

PREGUNTA Nº 5. CUENTAS DEL ALBERGUE DESDE COMIENZOS DE ESTA LEGISLATURA.

El Sr. Alcalde le contestó manifestando que esta pendiente de la elaboración de un informe que le ha solicitando tanto a la Intervención como a la Tesorería Municipal.

PREGUNTA Nº 6. TAMBIÉN LE SOLICITO QUE SE ME PERMITIESE REVISAR EL INVENTARIO Y PLIEGOS DE CONDICIONES DE LAS NAVES DE LA CARPINTERÍA DE LA ESCUELA TALLER, Y LA NAVE DEL TALLER DE SETAS, ASI COMO LOS CONTRATOS Y EL ESTADO DE CUENTAS EN CUANTO AL ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DEL ARRENDAMIENTO DE LAS MISMAS.

DEL RESTO DE NAVES, TENDRIA UE REVISAR A QUE ALTURA DE COMPENSACIÓN ENTRE OBRAS REALIZADAS EN LAS MISMAS Y ALQUILER SE ENCUENTRAN A FECHA DE HOY. TAL Y COMO LE ROGUÉ EN EL PLENO ANTERIOR DE 31 DE ENERO DE 2013

El Sr. Alcalde le contestó diciendo que, respecto al Inventario de la Nave de Carpintería, se le enseñará físicamente todo lo que hay acompañado del encargado municipal correspondiente.

Respecto a la nave de Setas, el inventario como tal, lo único que había cuando se alquiló era una cámara de refrigeración.

Respecto a los contratos, deberá solicitar copia de los mismos por escrito, Animándole a que venga al Ayuntamiento y revise personalmente la documentación que desee.

A continuación el edil de Izquierda Unida, Sr. Borrajo López le pregunto al Sr. Alcalde que cuando puede venir a ver esos documentos que solicita en sus preguntas.

A ello, el Sr. Alcalde le responde diciendo que mañana a las 10:00 horas.

Antes de finalizar el Pleno, el portavoz del Grupo Popular presentó los siguientes ruegos:

- Rogaría al Sr. Alcalde tuviera a bien acatar los acuerdos de Pleno. Hace cuatro meses que se aprobó el cierre de la radio Municipal y rogaría se cumpla dicho acuerdo. Y los plenos ordinarios que se aprobó, se harían los últimos jueves de cada mes.
- También rogamos que tal y como acordamos con el Sr. Secretario en el pleno de 27 de Septiembre de 2012, las actas de estos se entreguen al menos una semana antes de la celebración de los mismos.

Finalmente, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, y no existiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo: Ramón Díaz Farías

Fdo.: Manuel M^a Caro Franganillo